



Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
Dirección General

La Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan, a través de la Dirección Académica y la Subdirección Académica, con fundamento en lo establecido en el Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México (TecNM), Capítulo 13 “Lineamiento para la Operación de Cursos de Verano”,

CONVOCA

a las y los estudiantes de esta institución a solicitar su inscripción a los:

CURSOS DE VERANO 2026

BASES

- Las y los estudiantes interesados deberán realizar su solicitud por escrito y entregarla en la Subdirección Académica del 11 al 23 de mayo de 2026.
- Los grupos deberán integrarse con un mínimo de 15 y un máximo de 35 estudiantes por asignatura.
- Las y los estudiantes podrán cursar un máximo de dos asignaturas en curso normal o de repetición; en caso de curso especial, únicamente podrán cursar una asignatura.
- Adicionalmente, podrá integrarse únicamente un nivel de lengua extranjera, de acuerdo con la oferta emitida por la Coordinación de Lengua Extranjera (CLE).
- Cada grupo que solicite curso de verano deberá nombrar a dos representantes responsables, quienes tendrán las siguientes funciones:
 - ✓ Organizar al grupo solicitante.
 - ✓ Elaborar y entregar la solicitud correspondiente a la Subdirección Académica, conservando una copia para control.
 - ✓ Coordinar la integración del pago correspondiente de cada estudiante hasta cubrir el monto total por asignatura, equivalente a \$14,360.00 (Catorce mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.).
 - ✓ Realizar el pago conforme a las indicaciones emitidas por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, a más tardar el 02 de junio de 2026.



2026
año de
Margarita Maza



Ing. Industrial
Ing. Ambiental
Ing. Electromecánica
Ing. en Gestión Empresarial
Ing. en Sistemas Computacionales





Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
Dirección General

- ✓ Entregar la relación de participantes y copia del comprobante de pago a la División de Carrera correspondiente.

INSCRIPCIÓN

Las y los estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser estudiantes vigentes durante el semestre enero-junio 2026.
- No contar con adeudos de material, documentación, evaluación docente o recursos registrados en el Sistema de Integración Escolar (SIE).
- Haber realizado la evaluación docente correspondiente al semestre enero-junio 2026.

DOCENTES

Las asignaturas serán impartidas por docentes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Haber impartido la asignatura al menos durante dos semestres en los últimos dos años o contar con especialidad y/o posgrado afín al área de conocimiento correspondiente.
- Cada docente podrá impartir como máximo dos cursos de verano, previa propuesta de la División de Carrera correspondiente, visto bueno de la Subdirección Académica y autorización de la Dirección Académica.
- Contar con un desempeño satisfactorio en evaluación docente, con un valor mínimo de 4.
- Tener liberadas al 100% sus actividades académicas.
- Contar con índices de reprobación menores al 50%.

GENERALES

- Las Divisiones de Carrera enviarán a la Subdirección Académica el listado de participantes por curso, a fin de verificar la situación académica de las y los estudiantes solicitantes.
- Los cursos de verano iniciarán el 08 de junio de 2026 y concluirán el 18 de julio de 2026. Los contenidos y objetivos de las asignaturas deberán cubrirse al 100%.
- La apertura de los cursos estará sujeta al cumplimiento del número mínimo de estudiantes, disponibilidad docente, suficiencia académica y autorización institucional.



2026
año de
Margarita Maza



Ing. Industrial
Ing. Ambiental
Ing. Electromecánica
Ing. en Gestión Empresarial
Ing. en Sistemas Computacionales





Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan

Dirección General

- El número de horas por semana durante el curso de verano se determinará multiplicando por 16 el número de horas de la asignatura y dividiéndolo entre seis semanas efectivas de trabajo.
- La baja de un curso de verano deberá solicitarse por escrito en la Subdirección Académica, dentro de las primeras cinco sesiones de clase en cursos ordinarios y durante la primera sesión en cursos sabatinos, sin derecho a reembolso.
- Toda asignatura no acreditada en curso de verano será registrada como No Acreditada (NA).
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las autoridades del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica®
Formación Tecnológica de Vanguardia*



Instituto Tecnológico Superior
de San Martín Texmelucan

DULCE MARÍA REYES QUIROZ
DIRECTORA GENERAL DIRECCIÓN GENERAL

San Martín Texmelucan Puebla, 11 de mayo de 2026.

Dirección Académica/ Subdirección Académica



2026
año de
**Margarita
Maza**



Ing. Industrial
Ing. Ambiental
Ing. Electromecánica
Ing. en Gestión Empresarial
Ing. en Sistemas Computacionales

